



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## RESOLUCIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Dirigido a: Comunidad Universitaria

### CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES PARA CUBRIR VACANTES EN CLAUSTRO UNIVERSITARIO, JUNTAS DE FACULTAD Y ESCUELA Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

**Fecha:** 25 de septiembre de 2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50.1, 76 Y 82 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el Rector HA RESUELTO: convocar los procesos electorales parciales para cubrir vacantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento.

Del mismo modo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 y concordantes del mencionado Reglamento Electoral, se utilizarán los procedimientos electrónicos establecidos en la correspondiente convocatoria electoral.

A tal efecto, en el caso de:

*Reclamaciones contra el censo provisional, Presentación de candidaturas, Reclamaciones y Renuncias contra la proclamación provisional de candidaturas, Reclamaciones y Renuncias contra la proclamación provisional de candidatos electos, se realizarán mediante el procedimiento previsto a través de la sede electrónica de la Universidad.*

*Cualquier otro documento referido al proceso electoral no recogido en el punto anterior se presentará a través de Registro Electrónico.*

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO  
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 185224DAEE18BA510711DD923D1A0327

25/09/2025 - 12:13  
Pág. 1 de 1